

D. JOSE LUIS SÁEZ PASTOR, Presidente del Consejo de Administración de la empresa Pública Gestió Municipal de Neteja S.L (Gesnet), dicta en el día de hoy la siguiente RESOLUCIÓN:

Asunto: Aprobación lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la contratación como personal laboral fijo de 8 puestos de peón de limpieza viaria.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Por resolución de la Presidencia del Consejo de Administración de la empresa Pública Gestió Municipal de Neteja S.L. (Gesnet), de fecha 30 de octubre de 2023 se aprueban las bases del proceso selectivo para la provisión como personal laboral fijo de 8 puestos de trabajo de peón de limpieza viaria. De estas 8 plazas, 3 serán a jornada completa (38 horas/semana) y 5 serán a jornada parcial (17 horas/semana) durante la temporada baja, prestando servicios en fines de semana y festivos, pasando a jornada completa en temporada alta, todo ello en función de las necesidades, y en horario que resulte preciso con arreglo a la normativa laboral y/o acuerdo colectivo.

Que la convocatoria fue publicada en el BOP de Alicante núm. 215, de fecha 9 de noviembre de 2023, y expirado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta de las Bases que rigen la presente convocatoria, por este mí Decreto, y en uso de las facultades que tengo legalmente conferidas, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para para la contratación como personal laboral fijo de 8 puestos de peón de limpieza viaria, que son como a continuación se detalla:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS	
N.º	NOMBRE Y APELLIDOS
1.	AHMED, BILGIN NEDZHATI
2.	AHMEDOVA, FATME
3.	ALARCON VALERO, DANIEL
4.	ALDEGUER PEREZ, JESUS
5.	ALMAZAN AMARO, CARLOS
6.	ALVAREZ MARTINEZ, COVADONGA
7.	ALVAREZ PERDOMO, JUAN CARLOS
8.	ANGULO LOPEZ, JUAN BAUTISTA
9.	ANTON GONZALEZ, JOSÉ MANUEL
10.	ARIAS ESTEVEZ, JESSICA
11.	ARMERO SANTOLAYA, ZAIRA PILAR
12.	BALDO LLORIS, DOLORES
13.	BURDALO HUESO, MONSERRAT
14.	CABEZAS VEGA, RICARDO
15.	CALVO REDONDO, ROBERTO



16.	CANO BENITEZ, MARIA LUISA
17.	CID-MARTIN MANZANO, ANDRÉS
18.	CORTES ROSIQUE, ROMAN
19.	DE REPARAZ CULEBRAS, IRENE
20.	DOMINGO MELLADO, RUBEN
21.	GARCIA CANO, GUILLERMO
22.	GARCIA CASTRO, CLAUDIA ISABEL
23.	GARCIA GARCIA, JORGE JUAN
24.	GARCIA ORTEGA, JULIAN
25.	GIL DEL ROSARIO, JUAN
26.	GIL VICENTE, ESTHER
27.	GILABERT BERNABE, EFREN
28.	GOMEZ LILLO, JUAN MIGUEL
29.	GOMEZ PEREZ, BALDUINO
30.	GRAU PEREZ, ALBERTO
31.	LANZA MORENO, FANNY MARIBEL
32.	LEDYAEVA, YULIA
33.	LOPEZ SANCHEZ, IVAN
34.	MARIN RIOS, MARIA TANIA
35.	MARTINEZ BEJARANO, MANUELA
36.	MARTINEZ HERNÁNDEZ, MARIA DOLORES
37.	MARTINEZ RAMIREZ, ENCARNACIÓN MARIA
38.	MAS SEPULCRE, JOSÉ JUAN
39.	MAÑOGIL GARCIA, ANTONIO JESÚS
40.	MESTRE DIAZ, JESUS
41.	MUHANDIS DE ALMEIDA, DAVID
42.	NAREJOS NOLASCO, ISMAEL
43.	NAVARRO BALDO, ANGEL
44.	NAVARRO CANO, SAMUEL
45.	NARVAIZA GONZALEZ, JOSEBA ANDONI
46.	ORTEGA CABELLO, RUBEN
47.	PALACIOS GARCIA, NATASHA BELEN
48.	PASTOR PACHECO, MARCOS
49.	PEREZ QUESADA, MIGUEL
50.	PEREZ RODRIGUEZ, INMACULADA



51.	RAMIREZ MORALES, ALBA ROCIO
52.	RIOS FERRI, LUIS MANUEL
53.	RIVERO SEGURA, JUAN FRANCISCO
54.	RODRIGUEZ ESPINOSA, MIGUEL ANGEL
55.	RUIZ CARACENA, COSME DAMIAN
56.	RUIZ FUENTES, SUSANA
57.	SALAR BROCAL, MARIA DE LAS MERCEDES
58.	SANCHEZ OLIVER, ALEJANDRO
59.	SILVA COSTA, LUCIENE
60.	TEVA PEÑALVER, SILVIA
61.	USOZ POZO, BEATRIZ
62.	UZUNOV, TRENDAFIL PETROV
63.	YAGÜES ABADIA, MIRIAM
64.	YAGÜES ABADIA, TRINITARIO
65.	VALERO BELMONTE, MANUEL
66.	VEGARA RUBIO, JOSE LUIS
67.	VERDU MIRA, MANUEL VICENTE
68.	VIUDES RODRÍGUEZ, JORGE
69.	ZARAGOZA MARTINEZ, FRANCISCO JOSE

LISTA PROVISIONAL EXCLUIDOS

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA
1	ALEKSEEVA, OLGA	Anexo II incompleto
2	GAMARRA USOZ, CARLOS	No aporta informe vida laboral
3	MARTINEZ PAREDES, EDUARDO	No aporta informe vida laboral
4	MONTALBAN TOMAS, M CARMEN	No aporta fotocopia DNI
5	TORRES SELVA, FERNANDO	No firma anexo II

SEGUNDO.-- La presente Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, dirección (<https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/>, y en su página web (www.guardamardelsegura.es) concediéndose un plazo de 5 días hábiles para subsanación de deficiencias.

TERCERO.- Resueltas las reclamaciones que se puedan presentar contra el listado provisional, se procederá a la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que igualmente será objeto de publicación en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, dirección (<https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/>, y en su página web





gestió municipal de neteja, s.l.

(www.guardamardelsegura.es), junto a la designación de los miembros del Tribunal y determinación del lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

Documento firmado electrónicamente

